

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100062183**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 14 de Mayo de 2026

PARA: DOLLY ARIAS CASAS
Subdirección Administrativa y Financiera

JUAN CAMILO LOAIZA ORTÍZ
Subdirección de Asuntos Legales

JORGE ALEXIS ROGRÍQUEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la información y Comunicaciones

DE: OMAR URREA ROMERO
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final del Seguimiento a la Austeridad del Gasto primer trimestre 2026.

Respetados Directivos:

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de sus competencias, especialmente aquellas establecidas en la Ley 87 de 1993, el Título 21 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto Distrital 640 de 2025 y las directrices impartidas en el Decreto Distrital 062 del 2024 por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital, remite para su conocimiento y fines pertinentes el Informe final de seguimiento de la Evaluación de Control Interno Contable.

Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye, en términos generales, que:

- De acuerdo con la verificación realizada al Plan de Austeridad del Gasto de la UAESP, donde se establecieron metas de ahorro para los rubros de reducción en la prestación de servicios profesionales, capacitación, bienestar, fotocopiado e impresión y servicios públicos, se concluye que, si bien la entidad ha definido rubros, metas e indicadores orientados a la racionalización del gasto, se evidencian debilidades en la coherencia, pertinencia y medición de algunas de las acciones formuladas, lo que limita la efectividad del plan como instrumento de control del gasto público.
- En el rubro de contratación de prestación de servicios profesionales se evidencia un incremento en el valor y en el número de contratos suscritos durante el primer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025. Así mismo, la no disponibilidad de un plan específico de reducción del gasto dificulta la trazabilidad y el análisis integral de este comportamiento, por lo que se considera pertinente fortalecer la

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100062183**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 14 de Mayo de 2026

justificación técnica y la alineación de este rubro con los principios de economía, eficiencia y control del gasto público.

- El Plan de Austeridad requiere fortalecerse en términos de planeación, coherencia entre metas, ejecución presupuestal y definición de indicadores verificables, con el fin de garantizar una medición efectiva de los ahorros, la eficiencia del gasto y el cumplimiento de los lineamientos distritales de austeridad

En el informe se identifica una Observación, sobre la cual, durante la etapa de traslado del Informe Preliminar, la Subdirección Administrativa y Financiera ya elaboró y remitió Plan de Mejoramiento correspondiente. La observación se emitió en los siguientes términos:

“Se evidencia debilidad en la planeación y ejecución del rubro de capacitación, toda vez que para la vigencia 2025, de una apropiación inicial de \$100.000.000, incrementada en \$12.026.666 mediante traslado presupuestal, únicamente se ejecutaron \$47.926.666. Esta situación evidencia deficiencias en la programación del gasto y en la oportunidad de su ejecución, lo cual contraviene los principios de eficiencia y anualidad del gasto público. Adicionalmente, dicha dinámica afecta la adecuada medición de las metas de austeridad, al no reflejar una ejecución efectiva dentro de la vigencia histórica para medir el ahorro en la vigencia actual”.

De otra parte, la Oficina de Control Interno emite las siguientes recomendaciones para consideración y atención de las áreas encargadas de los asuntos señalados enseguida:

1. Fortalecer la formulación del Plan de Austeridad, asegurando la coherencia entre las metas de ahorro, las acciones definidas y la realidad operativa y contractual de los rubros, de manera que sean medibles, verificables y efectivamente orientadas a la racionalización del gasto.
2. Mejorar la planeación y programación contractual de los rubros, especialmente en capacitación y bienestar, promoviendo la ejecución oportuna de los recursos dentro de la vigencia fiscal y reduciendo la constitución de reservas presupuestales.
3. Se sugiere revisar y ajustar la meta de ahorro definida para el rubro de servicios públicos, considerando que para la vigencia actual estos costos se encuentran incluidos dentro del canon de arrendamiento de la nueva sede. En este sentido, se sugiere redefinir el alcance de la medición o establecer mecanismos alternativos de control y seguimiento que permitan evaluar de manera pertinente y verificable la eficiencia en el uso de estos recursos.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100062183**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 14 de Mayo de 2026

4. Es recomendable presentar un informe trimestral a la Dirección General con el seguimiento del cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas en la entidad, para detectar oportunamente eventuales desviaciones y tomar los correctivos necesarios.
5. Es importante optimizar los recursos destinados a los rubros de capacitación y bienestar mediante el fortalecimiento de la articulación con otras entidades del Distrito, priorizando el acceso a ofertas institucionales y programas interinstitucionales. (Caminatas ecológicas, oferta educativa, etc.). Lo anterior, en concordancia con los lineamientos de austeridad, con el fin de contribuir a la reducción del gasto sin afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

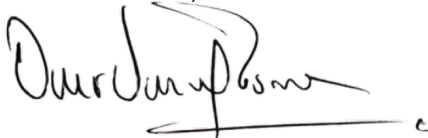
Vencido el término otorgado para la presentación de observaciones al informe preliminar, no se recibieron comentarios, observaciones ni solicitudes de ajuste por parte de los interesados; en consecuencia, el informe queda en firme en los mismos términos inicialmente comunicados.

Por otra parte, y en atención a la observación formulada, el proceso responsable realizó el análisis correspondiente y remitió oportunamente el respectivo plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno (OCI). Asimismo, las acciones definidas fueron integradas en la matriz consolidada de planes de mejoramiento para su respectivo seguimiento y control.

Agradecemos la atención y colaboración prestada en el desarrollo de este ejercicio auditor, esperando que las acciones que se formulen redunden en el mejoramiento continuo del proceso y por ende de la austeridad del gasto.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordial saludo;



OMAR URREA ROMERO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: omar.urrea@uaesp.gov.co

Anexo: Informe detallado de Auditoría

CC: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

Elaboró: Luz Stella Cañón Hernández – Profesional Universitario - OCI

Revisó: Omar Urrea Romero – jefe OCI

Aprobó: Omar Urrea Romero – jefe OCI

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	4
2.1.	ASPECTOS AUDITADOS Y METODOLOGIA APLICADA	4
2.2.	SEGUIMIENTO METAS Y ESTRATEGIAS PLAN DE AUSTERIDAD UAESP 2026	5
2.2.1	REDUCCION DEL GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS. (META AHORRO 3%).....	7
2.2.2	CAPACITACION. (META AHORRO 3%).....	8
2.2.3	BIENESTAR (META AHORRO 3%)	9
2.2.4	FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN (META AHORRO 3%)	10
2.2.5	SERVICIOS PUBLICOS (META AHORRO 5%).....	11
2.3	VERIFICACION CONTROLES OTROS RUBROS DE AUSTERIDAD	13
2.3.1	VEHICULOS OFICIALES	13
2.3.2	ADQUISICION DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.....	14
2.3.3	TELEFONÍA CELULAR	14
2.3.4	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	15
2.3.4	HORAS EXTRAS Y DOMINICALES.....	15
2.4	INDICADOR DE AUSTERIDAD.....	15
2.5	TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION.....	16
3.	CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS...	16
4.	OBSERVACIONES.....	16
5.	SOLICITUD DE CORRECCCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	16
6.	CONCLUSIONES	17
7.	RECOMENDACIONES.....	17

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

8. APROBACIÓN.....	19
--------------------	----

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria.....	3
Tabla 2 Metas plan de Austeridad	5
Tabla 3 Variación contratación servicios profesionales	7
Tabla 4 Variación gastos rubro capacitación	8
Tabla 5 Variación del gasto rubro Bienestar	9
Tabla 6 Variación del gasto rubro Impresión y fotocopiado	10
Tabla 7 Variación del gasto Acueducto y aseo	11
Tabla 8 Variación gasto Energía.....	12
Tabla 9 Variación gasto Combustible	14
Tabla 10 Variación gasto Horas extras	15
Tabla 11 - Observaciones de la auditoría	16
Tabla 12 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas.....	16
Tabla 13 - Recomendaciones por proceso	17

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	LEGAL
INFORME	Seguimiento de Ley - Auditoría de Austeridad del Gasto, enero a marzo de 2026.
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Subdirección Administrativa y Financiera. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Subdirección de Asuntos Legales.
RESPONSABLE O AUDITADOS	Subdirector Administrativo y Financiero. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Jefe Subdirección de Asuntos Legales.
OBJETIVO	Evaluar el grado de cumplimiento, por parte de la UAESP, de los lineamientos contenidos en el Decreto Distrital 062 del 09 de febrero de 2024, en materia de austeridad en el gasto público y verificar las gestiones adelantadas, así como los controles implementados en materia de austeridad en el gasto público.
ALCANCE	Se analizarán los resultados obtenidos en el periodo de enero a marzo del 2026, respecto a los artículos incluidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.
PERIODO DE EJECUCIÓN	06 al 30 de abril del 2026
EQUIPO AUDITOR	Luz Stella Cañón Hernández
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	• Plan Austeridad del Gasto 2026– UAESP. • Decreto Distrital 062 del 2024 • Auxiliares de cuenta Gastos Generales • Ejecución presupuestal vigencias 2025-2026

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

	• Procedimientos SIG-MIPG • Circular Externa N° SDH-000002 del 10 de enero de 2025. • Carpetas y planillas de vehículos institucionales • Planillas horas extras y dominicales.
--	--

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. ASPECTOS AUDITADOS Y METODOLOGIA APLICADA

De conformidad con el marco normativo vigente en materia de austeridad, en particular lo establecido en el Decreto Distrital 062 de 2024, se presentan los resultados de la verificación realizada. Estos incluyen los aspectos identificados, así como las recomendaciones formuladas en aquellos temas en los que se requiere implementar acciones orientadas a fortalecer la gestión y el control.

- Para el desarrollo de esta auditoría se contemplaron, entre otros aspectos, la planificación, en la cual se incluyó la elaboración del Plan de Auditoría, el cual fue comunicado al auditado mediante radicado No. 20261100048483 del 09 de abril del 2026.
- Para la recolección y análisis de la información se emplearon técnicas como solicitudes de información al proceso, revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo para aclarar los temas de relacionados con: Pagos por servicios públicos, combustible vehículos, horas extras, contratos de prestación de servicios, comunicación, servicios de impresión y viáticos.
- Se revisó en la página web de la entidad los informes de ejecución presupuestal para verificar los giros realizados y determinar las variaciones y cumplimiento de las metas de ahorro propuestas en el plan de austeridad.
- Se revisó en los libros auxiliares de contabilidad, los registros de causación para verificar los gastos acumulados en relación con los servicios de Acueducto y Servicio

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

de Energía, con cortes al 30 de marzo de 2025 y 2026 respectivamente; y de esta manera, se midieron las variaciones y cumplimiento de estas metas de ahorro propuestas en el plan de austeridad.

- Se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera el acta de aprobación del Plan de Austeridad. En respuesta, se confirmó que mediante el Acta No. 001 del 27 de enero de 2026 del Comité de Gestión y Desempeño se aprobó el plan, en la cual se evidencian los rubros definidos para el ahorro durante la vigencia 2026.

2.2. SEGUIMIENTO METAS Y ESTRATEGIAS PLAN DE AUSTERIDAD UAESP 2026

Se evidenció la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, en el cual la entidad definió los rubros priorizados para la implementación de medidas de racionalización y generación de ahorros. Así mismo, se estableció un indicador de austeridad orientado al seguimiento, control y evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos en dichos conceptos. A continuación, se analiza la formulación de las acciones y metas asociadas a dichos rubros.

Tabla 2 Metas plan de Austeridad

RUBRO	META	ACCIONES	OBSERVACIONES OCI
Reducción del gasto en CPS profesionales y apoyo a la gestión.	3%	Los contratos requeridos se incrementarán de acuerdo con el IPC.	La acción no es coherente con los principios de austeridad, toda vez que plantea un ajuste automático al alza del gasto sin incorporar criterios de racionalización o reducción de contratos, lo que limita la efectividad de la medida en términos de ahorro.
Capacitación	3%	Priorizar las capacitaciones dentro de la oferta del Distrito.	Se observa debilidad en la programación y gestión del rubro de capacitación, toda vez que en la vigencia 2025 se apropiaron \$112 millones, de los cuales solo se ejecutaron \$47 millones. No obstante, para la vigencia actual se apropian nuevamente \$103 millones sin

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

			registrar ejecución a la fecha, lo cual evidencia una sobreestimación del gasto y no resulta coherente con los principios de austeridad. Esta situación, además, dificulta la medición real del ahorro, considerando la baja ejecución de las vigencias anteriores.
Bienestar	3%	Sin programar acciones	No se establecen acciones para este rubro incluido dentro del plan de austeridad para la vigencia 2026
Fotocopiado, Multicopiado e impresión	3%	Disminuir compra de papel Implementar trámites digitales promover campañas de reducción de papel en el marco del Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).	Se evidencia que el Plan de Austeridad incluye una meta orientada a la disminución en la compra de papel; sin embargo, se observa que la entidad no realiza adquisiciones recurrentes de este insumo, dado que cuenta con un stock aproximado de 40 cajas adquiridas desde la vigencia 2020. En este sentido, la meta definida no se encuentra alineada con la realidad del consumo, lo que limita la medición efectiva del ahorro y la pertinencia de las acciones propuestas en materia de racionalización del gasto.
Servicios Públicos	5%	Las estrategias para desarrollar se basan en las actividades del Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2025-2027, en lo correspondiente al uso eficiente de Agua y uso eficiente de energía.	Se evidencia que el Plan de Austeridad contempla metas asociadas al ahorro en servicios públicos; sin embargo, en la nueva sede a la cual se trasladó la entidad desde agosto de 2025, dichos servicios se encuentran incluidos dentro del canon de arrendamiento. En este sentido, la definición de metas de ahorro sobre este concepto no resulta plenamente pertinente, toda vez que no existe control directo sobre el consumo individual de los servicios, lo que limita la posibilidad de medición efectiva de la austeridad en este rubro.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo con el análisis anterior, en conclusión, se evidencia que algunas de las metas de austeridad definidas en el Plan de Austeridad de la Unidad no guardan plena coherencia con la realidad operativa y contractual de los rubros evaluados, lo que limita su medición, seguimiento y efectividad. En particular, se identifican casos en los que las metas no son aplicables o no resultan verificables frente a las condiciones reales de consumo, lo cual puede afectar la consistencia del ejercicio de austeridad y la adecuada evaluación de los ahorros generados por la entidad.

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de control interno y asegurar la adecuada implementación de las políticas de eficiencia y racionalización del gasto, se hace necesario contar con información periódica, clara y oportuna que permita evaluar el comportamiento de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad. Esto facilitará la identificación temprana de posibles desviaciones y la toma de decisiones informadas.

2.2.1 REDUCCION DEL GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS. (META AHORRO 3%)

Para verificar este artículo, se solicitó a la Subdirección Administrativa Financiera aportar el Plan de Reducción del Gasto conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 062-2024, sin embargo, este documento no fue proporcionado. Sin embargo, se verificó la información registrada en la base contractual de la suscripción de contratos entregada por la Subdirección de Asuntos Legales y se encontraron los siguientes resultados con corte a marzo 30 del 2026 y 2025, respectivamente:

Tabla 3 Variación contratación servicios profesionales

Periodo	Valor contratos suscritos	Cantidad contratos Suscritos
I Trimestre 2026	\$ 33.065.980.812	406
I Trimestre 2025	\$ 13.632.830.443	158
VARIACIÓN	\$ 19.433.150.369	248

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

	142%	157%
--	------	------

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de contratos SAL.

Se evidencia que el comportamiento del rubro de prestación de servicios profesionales presenta un incremento significativo que no es consistente con los lineamientos de austeridad orientados a la racionalización de este tipo de contratación.

Para la vigencia 2026 se registra un incremento del 142,5% en el valor contratado y del 157% en el número de contratos frente a 2025. De acuerdo con la Subdirección de Asuntos Legales, este comportamiento en el primer trimestre de 2026 se explica por la necesidad de adelantar procesos de contratación antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

2.2.2 CAPACITACION. (META AHORRO 3%)

La Entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación 2026 – 2028, publicado en la página Web e incluye la oferta de entidades distritales, Ministerio de las TIC, los entes públicos: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCDC, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, ESAP, en las modalidades presencial y/o virtual, así mismo cuenta con la apropiación de \$103 millones de pesos para el 2026, a continuación se presenta la variación del gasto con respecto al 2025.

Tabla 4 Variación gastos rubro capacitación

Periodo	Órdenes de Pago
I Trimestre 2026	\$ 47.926.666
I Trimestre 2025	\$ -
VARIACIÓN	\$ 47.926.666
	100%

Fuente: Libro auxiliar de contabilidad

Se evidencia que, para el rubro de capacitación, durante el primer trimestre de 2026 se registran órdenes de pago por valor de \$47.926.666; no obstante, dicho pago corresponde a reservas constituidas en la vigencia 2025. En este sentido, no reflejan ejecución propia de la vigencia 2026.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se evidenció una baja ejecución presupuestal en el rubro de capacitación durante la vigencia 2025, toda vez que, pese a contar con una apropiación inicial de \$100.000.000, incrementada en \$12.026.666 mediante traslado, la ejecución se concentró al final de la vigencia por \$47.926.666, generando la constitución de reservas y la no utilización del saldo restante del rubro.

La situación descrita refleja debilidades en la planeación y oportunidad del gasto, y resulta poco consistente con la definición de la meta de ahorro del 3% en el Plan de Austeridad 2026, al no partir de una ejecución eficiente que permita medir adecuadamente la generación de ahorro.

2.2.3 BIENESTAR (META AHORRO 3%)

El Plan de Bienestar e Incentivos fue formulado para el periodo 2025–2028, en el cual se programaron y ejecutaron diferentes actividades orientadas al fortalecimiento del clima organizacional y el bienestar de los servidores. En el marco de su implementación, en el primer trimestre del 2026 se evidenció la realización de actividades conmemorativas, entre ellas la celebración del Día de la Mujer, contribuyendo al desarrollo de acciones de integración y reconocimiento institucional.

Tabla 5 Variación del gasto rubro Bienestar

Periodo	Órdenes de Pago
I Trimestre 2026	\$ 162.522.806
I Trimestre 2025	\$ 569.400
VARIACIÓN	\$ 161.953.406
	100%

Fuente: Libro auxiliar de contabilidad

Se evidencia una variación significativa en la ejecución del rubro de bienestar durante el primer trimestre, al pasar de \$569.400 en 2025 a \$162.522.806 en 2026. Sin embargo, se precisa que el valor ejecutado en 2026 corresponde a pagos de reservas constituidas en la

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

vigencia anterior, por lo que no refleja ejecución propia de la vigencia. En este sentido, la variación obedece principalmente al giro de compromisos previos.

Se recomienda fortalecer la planeación y programación de la ejecución del rubro, con el fin de garantizar la utilización oportuna de los recursos dentro de la vigencia correspondiente, evitando la constitución de reservas presupuestales para la siguiente anualidad. Lo anterior, en aras de mejorar la eficiencia del gasto, asegurar el cumplimiento de las metas previstas y facilitar el seguimiento efectivo de la austeridad.

2.2.4 FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN (META AHORRO 3%)

En relación con la acción formulada en el plan de austeridad respecto al papel bond, la entidad ha mantenido un stock suficiente de este material, proveniente de compras realizadas en años anteriores. Como resultado, no ha sido necesario realizar nuevas adquisiciones de papel bond en el periodo actual, por lo tanto, se sugiere replantear la acción.

Por otra parte, se suscribió la Orden de Compra No. 154461 con el proveedor Gran Imagen S.A.S. por valor de \$23.182.255 cuyo objeto es “Contratar el servicio de impresión para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano Acuerdo Marco.”; para un periodo de 12 meses desde el 30 de octubre del 2025 hasta 06 de noviembre del 2026. Se solicitó a la oficina de OTIC las órdenes de pago realizadas en el periodo evaluado para comparar la variación y se revisó el registro en la ejecución presupuestal encontrando los siguientes resultados:

Tabla 6 Variación del gasto rubro Impresión y fotocopiado

Periodo	Órdenes de Pago
I Trimestre 2026	\$ 1.392.390
I Trimestre 2025	\$ 2.215.516
VARIACIÓN	-\$ 823.126
	37%

Fuente: Libro auxiliar de contabilidad

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

El rubro de fotocopiado presenta una disminución de \$823.126, equivalente a un 37,2% frente a la vigencia 2025. No obstante, se precisa que esta variación obedece a que las facturas correspondientes a los meses de febrero y marzo de la vigencia 2026 aún no han sido tramitadas para pago, por lo que el valor registrado no refleja la ejecución real del periodo.

Mecanismos de control

- ✓ Se indagó con el líder de la OTIC y confirmó que las impresoras están bloqueadas para imprimir desde USB, todas tienen una contraseña más robusta de administrador y solo se puede imprimir desde los equipos que están conectados al dominio.
- ✓ La entidad, durante el primer trimestre del 2026, realizó seguimiento mediante software a las dependencias respecto a la cantidad de impresiones realizadas.
- ✓ Se recomienda continuar con el software de control de impresiones, para hacer los respectivos seguimientos en concordancia con lo establecido en Decreto 062 del 2024.
- ✓ Para la OC-154461 (2025-2026) se alquilaron dos impresoras menos en comparación con las adquiridas en la OC-136630 (2024-2025).

2.2.5 SERVICIOS PUBLICOS (META AHORRO 5%)

Se precisa que los pagos asociados a servicios públicos corresponden al inmueble ubicado en la sede de la calle 53, los cuales se mantienen vigentes hasta la entrega definitiva del mismo. Asimismo, en la nueva sede institucional los servicios públicos se encuentran incluidos dentro del canon de arrendamiento, por lo que no generan un costo adicional directo para la entidad en este concepto.

ACUEDUCTO Y ASEO

Tabla 7 Variación del gasto Acueducto y aseo

Periodo	Órdenes de Pago
I Trimestre 2026	\$ 17.882.223
I Trimestre 2025	\$ 16.661.015

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

VARIACIÓN	\$	1.221.208
		7,33%

Fuente: Libro auxiliar de contabilidad

Se evidencia un incremento en el gasto del rubro analizado, al pasar de \$16.661.015 en la vigencia 2025 a \$17.882.223 en 2026, lo que representa un aumento de \$1.221.208 equivalente al 7,33%. Esta variación obedece, principalmente, a la radicación de facturas correspondientes al periodo, las cuales impactan el reconocimiento del gasto en el periodo de la vigencia revisada.

ENERGIA

Tabla 8 Variación gasto Energía

Periodo	Órdenes de Pago
I Trimestre 2026	\$ 25.465.900
I Trimestre 2025	\$ 46.796.367
VARIACIÓN	-\$ 21.330.467
	45%

Fuente: Libro auxiliar de contabilidad

Se observa una disminución en las órdenes de pago del primer trimestre, al pasar de \$46.796.367 en 2025 a \$25.465.900 en 2026, lo que representa una reducción de \$21.330.467 equivalente al 45,6%. Esta variación obedece a diferencias en la causación y trámite de obligaciones entre periodos, lo que impacta el nivel de ejecución registrado en el trimestre analizado.

Campañas de sensibilización para el uso eficiente y ahorro en agua y energía

Durante el primer trimestre de 2026, la Entidad ha formulado e iniciado la implementación de acciones orientadas a la sensibilización del uso eficiente de los servicios públicos, en el marco del Programa de Comunicación, Formalización y Sensibilización del PIGA 2026, entre las que se destacan:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Divulgación de piezas comunicativas ambientales asociadas a fechas del calendario ambiental y a prácticas de uso eficiente de los recursos (agua y energía), con periodicidad mensual.
- Promoción de hábitos responsables mediante piezas comunicativas que incentivan el uso de pocillos, termos y elementos reutilizables, reduciendo el consumo de vasos y mezcladores desechables (reducción de plásticos de un solo uso).
- Así mismo, durante el mes de marzo el equipo de apoyo logístico instaló a lado de la totalidad de los interruptores una pieza comunicativa, invitando a los colaboradores a apagar la luz al finalizar la jornada de trabajo.

2.3 VERIFICACION CONTROLES OTROS RUBROS DE AUSTERIDAD

2.3.1 VEHICULOS OFICIALES

Durante el primer trimestre de 2026 no se presentaron modificaciones en el parque automotor de propiedad de la UAESP, como se evidenció en las hojas de vida de los vehículos y de acuerdo con el reporte de SAF, así:

TIPO DE SERVICIO	PLACA	AÑO VEHÍCULO /MODELO	No. SOAT	VIGENCIA	No. TECNICO MECANICA	VIGENCIA	TIPO DE VEHICULOS
PROPIO	OKZ-623	2017	7008004308585000	9/09/2026	184477172	10/08/2026	TOYOTA RAV 4
PROPIO	OKZ-910	2018	7008004266993000	24/04/2025	172627249	26/03/2025	RENAULT DUSTER LINEA DUSTER DYNAMIQUE
PROPIO	OKZ-911	2018	7008004308583000	24/04/2026	180439626	26/03/2026	RENAULT DUSTER LINEA DUSTER DYNAMIQUE
PROPIO	OKZ-912	2018	7008004308328000	24/04/2026	180439896	26/03/2026	RENAULT DUSTER LINEA DUSTER DYNAMIQUE
PROPIO	OKZ-913	2018	7008004308329000	24/04/2026	180448287	27/03/2026	RENAULT DUSTER LINEA DUSTER DYNAMIQUE
PROPIO	OKZ-915	2019	7008004308330000	24/04/2026	180440837	26/03/2026	RENAULT DUSTER LINEA DUSTER DYNAMIQUE
PROPIO	OKZ-916	2018	7008004308331000	24/04/2026	180439534	26/03/2026	RENAULT DUSTER LINEA DUSTER DYNAMIQUE
PROPIO	OBH-747	2011	7008004308584000	27/04/2026	182247941	4/07/2026	CAMION CHEVROLET LINEA NHR
PROPIO	BLW081	2001	7008004308584000	4/27/2026	182247941	7/04/2026	CAMION KIA LINEA K 2700 ARAÑA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente: Reporte vehículos SAF

Si bien el rubro de combustible no se encuentra incluido dentro de las metas definidas en el Plan de Austeridad, se realizó el análisis comparativo con base en las órdenes de pago registradas en la contabilidad, con el fin de evaluar el comportamiento del consumo del recurso y contar con un referente de control y seguimiento del gasto asociado. Encontrando las siguientes variaciones:

Tabla 9 Variación gasto Combustible

RUBRO	2025	2026	Variación
Combustible	\$16.445.937	\$7.100.870	\$9.345.067

Fuente: Libro auxiliar de contabilidad

Se evidencia una disminución en el consumo del rubro de combustible, al pasar de \$16.445.937 en 2025 a \$7.100.870 en 2026, lo que representa una reducción de \$9.345.067 equivalente al 56,8%. Esta variación refleja una menor ejecución del gasto asociado a este concepto en el periodo analizado, lo cual debe ser considerado en el marco del seguimiento al comportamiento del consumo de la entidad.

2.3.2 ADQUISICION DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

De acuerdo con lo reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera, durante el trimestre no se efectuaron acciones relacionadas con la adquisición de vehículos y maquinaria en el primer trimestre de las vigencias 2026 y 2025.

2.3.3 TELEFONÍA CELULAR

Se indagó con la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) sobre la existencia de equipos celulares asignados a funcionarios o planes de telefonía móvil a cargo de la entidad. Al respecto, el líder del proceso de logística confirmó que la entidad no cuenta con teléfonos

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

celulares institucionales ni con planes de telefonía móvil asociados a su operación, lo cual fue verificado en el marco de la revisión realizada.

2.3.4 MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES

De acuerdo con lo reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera, durante el trimestre evaluado no se efectuaron acciones relacionadas con la reparación de bienes inmuebles o muebles, así mismo, esta actividad está a cargo de RENOVO según el canon de arrendamiento.

2.3.4 HORAS EXTRAS Y DOMINICALES

Tabla 10 Variación gasto Horas extras

RUBRO	2025	2026	Variación
Horas Extras	\$20.628.441	\$13.533.848	\$7.094.593

Fuente: Libro auxiliar de contabilidad

Se evidencia una disminución en la ejecución del rubro de horas extras, al pasar de \$20.628.441 en 2025 a \$13.533.848 en 2026, lo que representa una reducción de \$7.094.593 equivalente al 34,4%. Esta variación obedece a la implementación de un servicio de flotilla complementario al personal de conductores, lo cual redujo la necesidad de reconocimiento de horas extras en la vigencia analizada, impactando directamente el comportamiento del gasto en este concepto.

2.4 INDICADOR DE AUSTERIDAD

El artículo 24 del Decreto 062 de 2024 establece que anualmente la Administración Distrital elaborará un Plan de Austeridad del gasto público que acompañará el proyecto de presupuesto anual del Distrito Capital y la Secretaría Distrital de Hacienda calculará el indicador y comunicará los resultados a los sectores para lo pertinente.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.5 TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION

En consulta realizada por la Oficina de Control Interno el 27 de abril de 2026, se evidenció que en la página web institucional se encuentra publicado el Plan de Austeridad correspondiente a la vigencia actual. No obstante, no se observa la publicación de los informes de seguimiento realizados por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), los cuales, según lo informado por el proceso, se elaboran con periodicidad semestral, razón por la cual a la fecha de la verificación no se encuentra disponible su publicación.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

- N/A

4. OBSERVACIONES

Tabla 11 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Gestión de Talento Humano	Se evidencia debilidad en la planeación y ejecución del rubro de capacitación, toda vez que para la vigencia 2025, de una apropiación inicial de \$100.000.000, incrementada en \$12.026.666 mediante traslado presupuestal, únicamente se ejecutaron \$47.926.666. Esta situación evidencia deficiencias en la programación del gasto y en la oportunidad de su ejecución, lo cual contraviene los principios de eficiencia y anualidad del gasto público. Adicionalmente, dicha dinámica afecta la adecuada medición de las metas de austeridad, al no reflejar una ejecución efectiva dentro de la vigencia histórica para medir el ahorro en la vigencia actual.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Tabla 12 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
-----	---------	----------------------------------	------------------------

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

	N/A		
--	-----	--	--

6. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la verificación realizada al Plan de Austeridad del Gasto de la UAESP donde se establecieron metas de ahorro para los rubros de reducción en la prestación de servicios profesionales, capacitación, bienestar, fotocopiado e impresión y servicios públicos, se concluye que, si bien la entidad ha definido rubros, metas e indicadores orientados a la racionalización del gasto, se evidencian debilidades en la coherencia, pertinencia y medición de algunas de las acciones formuladas, lo que limita la efectividad del plan como instrumento de control del gasto público.
- En el rubro de contratación de prestación de servicios profesionales, se evidencia un incremento en el valor y en el número de contratos suscritos durante el primer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025. Así mismo, la no disponibilidad de un plan específico de reducción del gasto dificulta la trazabilidad y el análisis integral de este comportamiento, por lo que se considera pertinente fortalecer la justificación técnica y la alineación de este rubro con los principios de economía, eficiencia y control del gasto público.
- El Plan de Austeridad requiere fortalecerse en términos de planeación, coherencia entre metas y ejecución presupuestal, y definición de indicadores verificables, con el fin de garantizar una medición efectiva de los ahorros, la eficiencia del gasto y el cumplimiento de los lineamientos distritales de austeridad.

7. RECOMENDACIONES

Tabla 13 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
-----	---------	---------------

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

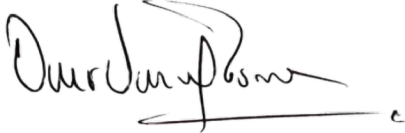
1.	Subdirección Administrativa y Financiera	Fortalecer la formulación del Plan de Austeridad, asegurando la coherencia entre las metas de ahorro, las acciones definidas y la realidad operativa y contractual de los rubros, de manera que sean medibles, verificables y efectivamente orientadas a la racionalización del gasto.
2.	Gestión de Talento Humano	Mejorar la planeación y programación contractual de los rubros, especialmente en capacitación y bienestar, promoviendo la ejecución oportuna de los recursos dentro de la vigencia fiscal y reduciendo la constitución de reservas presupuestales.
3	Gestión de Apoyo Logístico	Se sugiere revisar y ajustar la meta de ahorro definida para el rubro de servicios públicos, considerando que para la vigencia actual estos costos se encuentran incluidos dentro del canon de arrendamiento de la nueva sede. En este sentido, se sugiere redefinir el alcance de la medición o establecer mecanismos alternativos de control y seguimiento que permitan evaluar de manera pertinente y verificable la eficiencia en el uso de estos recursos.
4	Subdirección Administrativa y Financiera	Se recomienda presentar un informe (al menos trimestral) a la Dirección General de la Unidad con el seguimiento del cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas en la entidad, para detectar oportunamente las desviaciones y tomar los correctivos necesarios.
5	Gestión de Talento Humano	Optimizar los recursos destinados a los rubros de capacitación y bienestar mediante el fortalecimiento de la articulación con otras entidades del Distrito, priorizando el acceso a ofertas institucionales y programas interinstitucionales. (Caminatas ecológicas, oferta educativa). Lo anterior, en concordancia con los

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

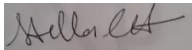
		lineamientos de austeridad, con el fin de contribuir a la reducción del gasto sin afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
--	--	---

8. APROBACIÓN

FIRMA



Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 29-04-2026